

CONVOCA

XLIX Concurso Nacional de Pintura Infantil

A través de la Unidad de Comunicación Social y con fundamento en el artículo 2º fracción XIII de la Ley Orgánica de la Armada de México, en el que se establece fomentar y participar en actividades socioculturales y cívicas en aspectos relacionados con el medio marítimo; así como, llevar a cabo acciones en beneficio de la seguridad y bienestar de los diferentes sectores de la población mexicana.



XLIX Concurso Nacional de Pintura Infantil "La Niñez y la Mar" 2026

Se invita a las niñas y niños de 6 a 12 años nacidos en México a participar mediante un dibujo o una pintura en la que reflejen su creatividad e imaginación acerca del mar, sus componentes, la conciencia ecológica marítima y el cuidado del medioambiente. Este concurso tiene como objetivo incentivar el acercamiento a las expresiones creativas a través de la pintura, para promover, por medio del arte, la construcción de una conciencia ecológica-marítima.

BASES

- PRIMERA.-** La convocatoria se declara abierta a partir del 13 de abril y cierra el 2 de junio de 2026.
- SEGUNDA.-** Podrán participar todas las niñas y niños mexicanos de nacimiento, de 6 a 12 años.
- TERCERA.-** El tema central del dibujo o pintura es el cuidado del mar y la conciencia ecológica marítima, el medioambiente en cualquiera de sus diferentes aspectos y manifestaciones.
- CUARTA.-** Quienes hayan participado anteriormente en el concurso y cuenten con un primero, segundo o tercer lugar, no podrán participar nuevamente, para dar la oportunidad de ganar a otras niñas y niños concursantes.
- QUINTA.-** Las y los participantes deberán elaborar un sólo dibujo o pintura, rubricada con su nombre al margen inferior derecho del mismo. Los dibujos que resulten ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada estado, pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Marina, como acervo pictórico.

REQUISITOS

- SEXTA.-** Quienes participen evitarán la réplica total o parcial de obras, dibujos o pinturas, publicadas en cualquier medio impreso o digital, así como de la autoría de terceros (familiares, amistades, personas conocidas, etc.). Los dibujos deberán ser elaborados por la niña o niño participante.
- SÉPTIMA.-** Únicamente se podrán utilizar acuarelas, crayones, óleo, gises, plumones o pincelines en papel ilustración cartulina, cascarón o cartoncillo, evitando en todo momento el uso de inteligencia artificial. La medida de los diseños será de 57 x 36 cm y no deberá incluir palabras, leyendas o texto alguno sobre el dibujo. Tampoco ningún tipo de marco o cuadro.
- OCTAVA.-** El dibujo y los documentos se deberán de enviar de la siguiente manera:
- El dibujo será escaneado en un sólo archivo en formato digital (JPG) con una resolución de 300 dpi.
 - Adjuntar en formato PDF "legible" (no fotografías) en un sólo archivo, los "documentos" siguientes:
 - Ficha técnica del dibujo, disponible en nuestra convocatoria publicada en la página de internet www.gob.mx/semar deberá imprimirse y rellenarse en su totalidad.
 - La ficha de inscripción, disponible en nuestra convocatoria en la página de internet www.gob.mx/semar deberá imprimirse, llenarse en su totalidad, la falta de algún dato será motivo de descalificación.
 - Documentos del participante: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) y comprobante de domicilio.
 - Identificación oficial vigente del INE de la madre, padre o tutor.
 - Los dos archivos arriba señalados "dibujo" y "documentos", deberán ser enviados vía correo electrónico a la cuenta de correo de los coordinadores estatales, mismos que podrán localizarse en el Blog Oficial del concurso en la página de internet www.gob.mx/semar.
- NOVENA.-** La falta de alguno de los requisitos será motivo de descalificación. La participación en el concurso implica, la aceptación y cumplimiento de todos los requisitos que comprenden esta convocatoria; así como, la autorización a esta dependencia para el tratamiento de sus datos personales, ÚNICAMENTE para fines de poder otorgar a las y los ganadores los premios correspondientes.

INFORMACIÓN LEGAL

La presente Convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por la Secretaría de Marina. La participación es libre e individual, dirigida a la niñez mexicana de todas las localidades de la República Mexicana, quienes podrán participar directamente. La presente convocatoria no tiene intermediarios para la recepción de trabajos en los estados, las autoridades responsables de ello, son los coordinadores estatales publicados en la página oficial de SEMAR.

DE LAS FASES DEL CONCURSO

FASE I

LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA

Abierta a partir del 13 de abril y cierra el 2 de junio de 2026.

FASE II

DELIBERACIÓN DE LAS Y LOS GANADORES

DELIBERACIÓN DE LAS Y LOS COORDINADORES OFICIALES DEL XLIX CONCURSO NACIONAL DE PINTURA INFANTIL "LA NIÑEZ Y LA MAR" 2026, de cada estado del país y en la Ciudad de México, con el apoyo de un jurado calificador, integrado por autoridades educativas y de cultura, serán responsables de llevar a cabo la selección del primero, segundo y tercer lugar, debiendo considerar las bases que sustentan la presente convocatoria. **Los participantes que resulten ganadores deberán enviar su dibujo con los documentos en físico a las oficinas de los coordinadores estatales.** Esta dependencia únicamente realizará las notificaciones vía telefónica de quienes resulten ganadores, reservándose el derecho de participar en el proceso de selección de ganadores. Las autoridades coordinadoras del certamen en los estados, remitirán los trabajos y la información de las y los ganadores de los tres primeros lugares, al siguiente correo: unicos.relacionesp@semar.gob.mx de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina, en forma digital a más tardar el 9 de junio de 2026.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se darán a conocer a través de la página de internet de la Secretaría de Marina en la dirección www.gob.mx/semar a más tardar el 12 de junio de 2026.

FASE III

SEMANA DE PREMIACIÓN PRIMER LUGAR

- Viaje a la Ciudad de México y al Puerto de Veracruz, con todos los gastos sufragados por la Secretaría de Marina-Armada de México, en compañía de una persona mayor de edad.
- Diploma.
- Obsequio sorpresa.
- Souvenirs de Marina.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE: Se recomienda que quienes acompañen a las y los ganadores, gocen de buena salud, con el propósito de mejorar la experiencia durante de la semana premiación, la cual considera diversas actividades de esparcimiento, recreativas y culturales en la Ciudad de México y el puerto de Veracruz, Ver.

FASE IV

ENVÍO DE PREMIOS: SEGUNDO Y TERCER LUGAR

- Diploma.
- Obsequio sorpresa.
- Souvenirs de Marina.

Las y los ganadores del segundo y tercer lugar deberán mandar un correo electrónico unicos.relacionesp@semar.gob.mx adjuntado su ficha de inscripción, así como los datos de contacto, con la finalidad de validar su dirección de envío. Los premios serán enviados por paquetería postal al domicilio registrado en la ficha de inscripción, en un lapso de 10 días hábiles, posteriores a la fecha de premiación del primer lugar.

INFORMES

Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina,
Av. Heroica Escuela Naval Militar, No. 861, Edificio "D", segundo nivel,
Colonia Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México.
Tel. 55-56-24-65-00 Extensiones: 7365 y 7549 www.gob.mx/semar
unicos.relacionesp@semar.gob.mx



Gobierno de
México

Marina
Secretaría de Marina

